



CIRCULAR N° 4

LICITACIÓN N° 5000004304

OBRA EPC (INGENIERÍA, PROCURA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN) PARA EL PROYECTO “REVERSA OSSA-2 (ARICA-CHARAÑA)”

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Favor su atención a la siguiente consulta:

Para el caso de presentar oferta en asociación accidental o consorcio, aclarar si todos los miembros de las asociaciones estarían en la obligación de asistir a la visita de obra OBLIGATORIA

RESPUESTA 1

Para el caso de presentar oferta en asociación accidental o consorcio, al menos uno de los miembros está en la obligación de asistir a la visita de obra OBLIGATORIA.

CONSULTA 2

En el DBC en el punto 3.1 INSPECCION PREVIA indica que es un requisito obligatorio la inspección previa al área de trabajo.

Consulta, si una empresa que formará parte de una sociedad accidental puede estar ausente en la visita de inspección sabiendo que el o los socios de la asociación accidental estarán presentes en la visita

RESPUESTA 2

Para el caso de presentar oferta en asociación accidental o consorcio, al menos uno de los miembros está en la obligación de asistir a la visita de obra OBLIGATORIA.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 02 de abril de 2024